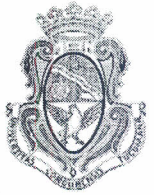




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
 Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP Exp: 0049849-2009

VISTO:

30 MAR 2010

La nota presentada por la Sra. Lic. Daniela Meichtry, solicitando autorización para realizar el “Curso de Postgrado en Osteopatía Visceral y Clínica Osteopática”, que organizado por dicha Escuela, se llevará a cabo en el mes de abril del año 2010 bajo su dirección, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 04 de marzo del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 RESUELVE:**

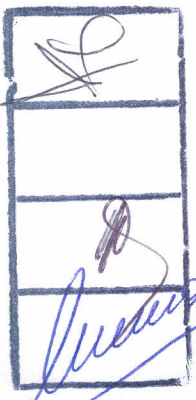
Art.1º) **Autorizar** la realización del “Curso de Postgrado en Osteopatía Visceral y Clínica Osteopática” (Cód. 456), que organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo bajo la dirección de la Sra. Lic. Daniela Meichtry, en el mes de septiembre del 2010. La actividad tendrá una inscripción de \$40 (cuarenta pesos), y el costo total será de \$ 962 (novecientos sesenta y dos pesos) para los que hacen el curso completo de tres días y de \$ 770 (setecientos setenta pesos) los que sólo concurren dos días.

Art.2º) La distribución de los ingresos por aranceles se hará de la siguiente manera: el 7,5% para la Secretaría de Graduados, el 7,5% para la Facultad de Ciencias Médicas, el 5% para Rectorado y el 10% para la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y el resto para el Centro Formador.

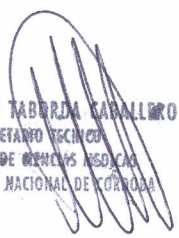
Art.3º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4º) Protocolizar y comunicar.-

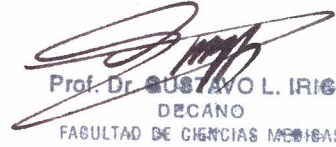
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2010.



Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
 SECRETARIO ESCUELA
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°:
 cursos.mf.ccp.

118

